215C0201000002S/614/2022
Toluca, Estado de México a;
17 de octubre de 2022.

LIC. ADRIANA M. ÓRTIZ AGUILAR
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, en atención y referente a los contingentes pasivos de esta Unidad a mi cargo considerando la actividad de los meses de abril a la fecha al respecto le hago de conocimiento lo siguiente:

- **Pasivos contingentes**. - Le informo que a la fecha de hoy no existe alguno, sin embargo, adjunto en formato Excel para su conocimiento sobre Acción judicial por rescisión laboral de la C. Martha Paulina Aguilar Ávila, quien mediante oficio de notificación personal se le dio a conocer sin responsabilidad para este Instituto, realizando un Convenio sin Juicio en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, determinándose como asunto total y definitivamente concluido, se asentó en constancia legal para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. HUGO NAVA SOTO
JEFE DE LA UNIDAD

Archivo/ Minutario Consecutivo
HNS/mhr

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
FECHA: 17/OCT/22
18:23

Instituto Mexiquense del Emprendedor
Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género